

**REACTIVACIÓN DE LA CONVOCATORIA No. 121
PROGRAMA DE VIVIENDA INTERÉS
PRIORITARIO PARA AHORRADORES
ESQUEMA PÚBLICO - PRIVADO – DISTRITAL**

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE VIPA

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

El objeto del presente proceso es seleccionar los proyectos que cuenten como mínimo con la demanda de posibles beneficiarios plenamente identificada que no requieran crédito hipotecario para el cierre financiero y cumpla con las condiciones y requerimientos señalados en este documento y sus anexos, con el fin de cofinanciar la adquisición de las viviendas que resulten de los mismos, por parte de los beneficiarios del PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES.

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., en su calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES y como convocante del proceso de selección No. 121 Programa de Vivienda para Ahorradores VIPA - Esquema Público Privado – Bogotá Distrito Capital, se permite informar que:

Como quiera que el proceso de selección de la referencia se suspendió el pasado cuatro (4) de diciembre de 2017 por el término de cuatro (4) días hábiles los cuales se vence el día once (11) de diciembre de 2017, tal como lo solicitó FINDETER, en el siguiente sentido: ***"De manera atenta solicitamos se considere la posibilidad de SUSPENDER la CONVOCATORIA No. 121 VIPA – ESQUEMA PÚBLICO PRIVADO – DISTRITO CAPITAL, por cuanto FINDETER en calidad de evaluador contratado requiere realizar un análisis más detallado de las circunstancias que rodean la tradición de algunos de los predios presentados por los proponentes. (...)"***; y teniendo en cuenta que el Comité Técnico autorizó la suspensión del proceso por los cuatro (4) días hábiles solicitados los cuales a la fecha están cumplidos, y que FINDETER remitió "Informe de las condiciones y requerimientos mínimos exigidos a los proyectos propuestos" con radicado No. 220173200011481 del día doce (12) de diciembre de 2017, por medio del presente documento se **reanuda** el proceso de selección de la referencia, y se procede a publicar adenda correspondiente que incluya el nuevo cronograma del proceso de selección.

Para constancia, se expide a los doce (12) días del mes de diciembre de 2017.

FIDUCIARIA BOGOTÁ Como vocera del Fideicomiso PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES.